Fecha:	05/05/2024
Versión:	10
Código:	GF-FO-04

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

2.Dependencia / Grupo:	GRUPO DE VALORACIÓN Y MANEJO DE IMPACTOS EN PROCESOS DE SEGUIMIENTO	**3.Pago Actual No:**	11	**4.No Total de pagos a Avance:**	11
				5.Pago Final: ___X___	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / EVALUADOR			
7.Nombre completo	OMAR FELIPE DE JESUS ESCOBAR GARCIA		
8.Identificación	1019828084	9.Correo Institucional	nescobar@anla.gov.co

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO					
10.No Contrato y Vigencia	1012-2024	**11.Periodo a pagar:**	DICIEMBRE	**12.Plazo de Ejecución:**	11 Meses
		12.Fecha de inicio:	14/02/2024	**13.Fecha de terminación:**	31/12/2024
15.Responsabilidad del Contribuyente	Responsable de IVA No responsable de IVA	**14.Novedades del periodo a pagar**	Sin Novedades	**17.Periodo (s) a pagar (en el caso de alguna novedad)**	

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO							
18 VALOR A PAGAR	$7.182.318						
19 Valor total contrato:	$79.620.871.00	**21 Valor(es) pagado(s):**					
20 Adición (en el caso de que aplique)	$0,00	Pago No: 1	Pago No: 2	Pago No: 3	Pago No: 4	Pago No: 5	Pago No: 6	Pago No: 7
21 Reducción (Indicar si aplica mencionando en el acta administrativa)	$0,00	$4.956.847	$7.182.318	$7.182.318	$7.182.318	$7.182.318	$7.182.318	$7.182.318
22 Valor Total	$79.620.871.00	Pago No: 8	Pago No: 9	Pago No: 10	Pago No: 11	Pago No: 12	Pago No: 13	Pago No: 14
23 Total Ejecutado	$78.661.627	$7.182.318	$7.182.318	$7.182.318	$7.182.318			
24 Saldo	$238.744	Pago No: 15	Pago No: 16	Pago No: 17	Pago No: 18	Pago No: 19	Pago No: 20	Pago No: 21
25 Porcentaje de Ejecución	99.99%						

27.OBJETO DEL CONTRATO

2-19-5-00 Prestación de servicios profesionales para apoyar técnicamente en la substanciación de seguimiento de licencias ambientales las actividades relacionadas con la evaluación y/o seguimiento de valoración económica ambiental de los proyectos, obras o actividades de competencia de la ANLA.

AVANCE DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA/CONVENIO

28.AVANCE DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	29.OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Describa todas las obligaciones especificas en su contrato)
En el mes de cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron las siguientes consultas técnicas: Lic/0046-00-2021 Lic/0046-00-2018 Lic/0046-00-2020 Lic/0035-00-2021: Este consejo se considera de alta complejidad teniendo en cuenta que presenta obligaciones de intensidad de impactos, cuantificación hídrica, valoración económica y hoja económica., Por lo anterior, se valida por 2 consejos técnicos.	1. Proponer en oportunidad y con calidad todas las técnicas y temas asignados por su objeto contratal, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la HOJA DE RUTA para el seguimiento de licencias ambientales, propuesta y acuerdos propios que presentan diferentes variables, impulsoras, y acuerdos de mesas de trabajo, en el proceso de seguimiento, recursos de reposición, giros ordinarios, y demás, relacionados con valoración económica ambiental, en los formatos y anexos establecidos por el Sistema de Gestión de Calidad con el fin de dar cumplimiento a las metas e indicadores establecidos por la HOLA frente a los cargos de Seta Fractal en El cual somos líricos el mes cinco (5) consejos técnicos. Cuentan con el desarrollo del proyecto se determina que este es crítico (complejo) para el componente, la Coordinación de la Subdirección de Licencias Ambientales solicitó el concepto, asimilado de las metas para el cumplimiento de un número mínimo de actividades el mes NOTA 2 El consejo técnico debe ser completado en los tanto componente, cuenta hoja (ppt.), debe ser asignado en el SLA, cuenta no respectiva revisión Nota 3 El contratista se obliga a cumplir con los lenimientos relacionados con los consejos técnicos que le sean asignados. Nota 4. Cuando se trate de Reuniones la meta se suma hará con el supervisor del contrato el número mínimo o el total de asistencia de los consejos técnicos de los proyectos asignados para dicho consejo técnico.
En el mes de cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron las siguientes consultas técnicas: Lic/0046-00-2021 Lic/0046-00-2018 Lic/0046-00-2020 Lic/0035-00-2021: Este consejo se considera de alta complejidad teniendo en cuenta que presenta obligaciones de intensidad de impactos, cuantificación hídrica, valoración económica y hoja económica., Por lo anterior, se valida por 2 consejos técnicos.	2. Elaborar en todo caso el Sistema de Información de Licencias Ambientales ELA y aquellarias, que sea necesario para el seguimiento de licencias ambientales, de la evaluación y flexibilidad de la gestión de los consejos Técnicos en el plazo eff establecido y asegurar el buen funcionamiento de la misma.
En el mes de cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron las siguientes consultas técnicas: Lic/0046-00-2021 Lic/0046-00-2018 Lic/0046-00-2020 Lic/0035-00-2021: Este consejo se considera de alta complejidad teniendo en cuenta que presenta obligaciones de intensidad de impactos, cuantificación hídrica, valoración económica y hoja económica., Por lo anterior, se valida por 2 consejos técnicos.	3. Estructurar las respuestas a solicitudes de información, derechos de petición, requerimientos de entes de control, entre otros, relacionados con la evaluación económica ambiental, que sean asignados por el supervisor del contrato dentro de los términos establecidos y con los estándares de calidad exigidos por el supervisor del contrato.
En el mes de cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron las siguientes consultas técnicas: Lic/0046-00-2021 Lic/0046-00-2018 Lic/0046-00-2020 Lic/0035-00-2021: Este consejo se considera de alta complejidad teniendo en cuenta que presenta obligaciones de intensidad de impactos, cuantificación hídrica, valoración económica y hoja económica., Por lo anterior, se valida por 2 consejos técnicos.	4. Atender y orientar las consultas de los diferentes usuarios internos y externos para la implementación de la Evaluación Económica Ambiental en el proceso de licenciamiento ambiental, así como la que requieran en el proceso interno.
Para el presente periodo de seguimiento, no se realizaron tareas en el marco de este artículo.	5. Acompañar al competente en la elaboración de las metodologías, manuales o documentos técnicos requeridos en temas y fondo a los requerimientos que haga la Entidad durante el proceso de seguimiento.
En el mes de cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron las siguientes consultas técnicas: En el mes de cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron las siguientes consultas técnicas: Lic/0046-00-2021 Lic/0046-00-2018 Lic/0046-00-2020 Lic/0035-00-2021: Este consejo se considera de alta complejidad teniendo en cuenta que presenta obligaciones de intensidad de impactos, cuantificación hídrica, valoración económica y hoja económica., Por lo anterior, se valida por 2 consejos técnicos.	6.Apoyar las actividades de programación de cargas en cuanto a la elaboración de conceptos técnicos de la valoración económica, así como en la actualización de la información sobre los indicadores de gestión ambiental de equipo, veterinario en todo momento por el cumplimiento de metas e indicadores de la SLA, así como el manejo y generar las respectivas alertas y reportes.
En el mes de cumplimiento de esta obligación, se realizaron las mallas de seguimiento de licencias y manual de componente de Evaluación Económica Ambiental Lic/0046-00-2021 Lic/0046-00-2018 Lic/0046-00-2020 Lic/0035-00-2021: Este consejo se considera de alta complejidad teniendo en cuenta que presenta obligaciones de intensidad de impactos, cuantificación hídrica, valoración económica y hoja económica., Por lo anterior, se valida por 2 consejos técnicos.	7.Cumplir con sus obligaciones de manera articulada y coordinada con los equipos técnicos de equipo de trabajo, profesionales transversales y los líderes técnicos.
En el mes de cumplimiento de esta obligación, se realizaron las mallas de seguimiento de licencias y manual de componente de Evaluación Económica Ambiental Lic/0046-00-2021 Lic/0046-00-2018 Lic/0046-00-2020 Lic/0035-00-2021: Este consejo se considera de alta complejidad teniendo en cuenta que presenta obligaciones de intensidad de impactos, cuantificación hídrica, valoración económica y hoja económica., Por lo anterior, se valida por 2 consejos técnicos.	8. Elaborar los informes de gestión y estadísticos en el ámbito de licenciamiento ambiental, determinados por la ley o reglamento establecida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
En el mes de cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron las siguientes consultas técnicas: Lic/0046-00-2021 Lic/0046-00-2018 Lic/0046-00-2020 Lic/0035-00-2021: Este consejo se considera de alta complejidad teniendo en cuenta que presenta obligaciones de intensidad de impactos, cuantificación hídrica, valoración económica y hoja económica., Por lo anterior, se valida por 2 consejos técnicos.	9. Elaborar en oportunidad y con calidad, la matriz de sistematización de las evaluaciones económicas ambientales, las cuales son parte integral de los estudios de impacto ambiental de los proyectos, obras o actividades sujetos a licenciamiento ambiental por parte de la ANLA, Atendio, finalizar de la información que requiera la parte de la revisión de expedientes y los conceptos técnicos ANLA.
Para el presente periodo, no se realizaron actividades del tema de consideraciones.	10. Apoyar en las actividades de construcción, mantenimiento y actualización del tramo de consideraciones técnicas propias del equipo de valoración económica.
Para el presente periodo de seguimiento, se participo en los siguientes espacios: Planeación Lic/0035-00-2021: 11/12/2024 Lic/0046-00-2018: 12/12/2024 Lic/0046-00-2023: 23/12/2024 Ejecución Lic/0035-00-2021: 13/12/2024 Lic/0046-00-2018: 16/12/2024 Lic/0046-00-2023: 27/12/2024	11. Construir, preparar y asistir a las reuniones técnicas (presenciales y/o virtuales) relacionadas con los diferentes objetos de licenciamiento ambiental, así como aquellos propios del equipo de trabajo de Evaluación Económica Ambiental y aquellas conocidas por la Entidad.
Para el presente periodo de seguimiento, se participo en los siguientes espacios: Planeación Lic/0035-00-2021: 11/12/2024 Lic/0046-00-2018: 12/12/2024 Lic/0046-00-2023: 23/12/2024 Ejecución Lic/0035-00-2021: 13/12/2024 Lic/0046-00-2018: 16/12/2024 Lic/0046-00-2023: 27/12/2024 De igual manera, se elaboraron los siguientes conceptos técnicos: Lic/0046-00-2021 Lic/0046-00-2018 Lic/0046-00-2023 Lic/0035-00-2021: Este consejo se considera de alta complejidad teniendo en cuenta que presenta obligaciones de intensidad de impactos, cuantificación hídrica, valoración económica y hoja económica., Por lo anterior, se valida por 2 consejos técnicos.	12. Participar en los procesos de Sistema de Gestión de Calidad o de planeación de la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales, asociados a las actividades de seguimiento ambiental, que le sea requerido.
Para el presente periodo de seguimiento, se participo en los siguientes espacios: Planeación Lic/0035-00-2021: 11/12/2024 Lic/0046-00-2018: 12/12/2024 Lic/0046-00-2023: 23/12/2024 Ejecución Lic/0035-00-2021: 13/12/2024 Lic/0046-00-2018: 16/12/2024 Lic/0046-00-2023: 27/12/2024 De igual manera, se elaboraron los siguientes conceptos técnicos: Lic/0046-00-2021 Lic/0046-00-2018 Lic/0046-00-2023 Lic/0035-00-2021: Este consejo se considera de alta complejidad teniendo en cuenta que presenta obligaciones de intensidad de impactos, cuantificación hídrica, valoración económica y hoja económica., Por lo anterior, se valida por 2 consejos técnicos.	13. Atender las actividades a su cargo dando estricto cumplimiento a los plazos establecidos, y realizando la revisión integral de los expedientes y/o estudios que le sean asignados, acorde a las metas y indicadores establecidos por la Entidad.
Para el presente periodo de seguimiento, se participo en los siguientes espacios: Planeación Lic/0035-00-2021: 11/12/2024 Lic/0046-00-2018: 12/12/2024 Lic/0046-00-2023: 23/12/2024 Ejecución Lic/0035-00-2021: 13/12/2024 Lic/0046-00-2018: 16/12/2024 Lic/0046-00-2023: 27/12/2024 De igual manera, se elaboraron los siguientes conceptos técnicos: Lic/0046-00-2021 Lic/0046-00-2018 Lic/0046-00-2023 Lic/0035-00-2021: Este consejo se considera de alta complejidad teniendo en cuenta que presenta obligaciones de intensidad de impactos, cuantificación hídrica, valoración económica y hoja económica., Por lo anterior, se valida por 2 consejos técnicos.	14. Elaborar de manera conjunta con el Supervisor y/o Líder, la programación mensual de asignación de los correspondientes a consejos técnicos, actos administrativos y demás documentos técnicos que se requieran en la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales.
Para el presente periodo de seguimiento, se participo en los siguientes espacios: Planeación Lic/0035-00-2021: 11/12/2024 Lic/0046-00-2018: 12/12/2024 Lic/0046-00-2023: 23/12/2024 Ejecución Lic/0035-00-2021: 13/12/2024 Lic/0046-00-2018: 16/12/2024 Lic/0046-00-2023: 27/12/2024 De igual manera, se elaboraron los siguientes conceptos técnicos: Lic/0046-00-2021 Lic/0046-00-2018 Lic/0046-00-2023 Lic/0035-00-2021: Este consejo se considera de alta complejidad teniendo en cuenta que presenta obligaciones de intensidad de impactos, cuantificación hídrica, valoración económica y hoja económica., Por lo anterior, se valida por 2 consejos técnicos.	15. Garantizar la calidad de los conceptos, informes y demás documentos que deba preparar y/o revisar durante la ejecución del contrato.
Para el presente periodo de seguimiento, se participo en los siguientes espacios: Planeación Lic/0035-00-2021: 11/12/2024 Lic/0046-00-2018: 12/12/2024 Lic/0046-00-2023: 23/12/2024 Ejecución Lic/0035-00-2021: 13/12/2024 Lic/0046-00-2018: 16/12/2024 Lic/0046-00-2023: 27/12/2024 De igual manera, se elaboraron los siguientes conceptos técnicos: Lic/0046-00-2021 Lic/0046-00-2018 Lic/0046-00-2023 Lic/0035-00-2021: Este consejo se considera de alta complejidad teniendo en cuenta que presenta obligaciones de intensidad de impactos, cuantificación hídrica, valoración económica y hoja económica., Por lo anterior, se valida por 2 consejos técnicos.	16. Elaborar el informe de gestión y estadísticos en el marco de licenciamiento ambiental, determinados por la ley o reglamento establecida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA

30.Observaciones del Supervisor

NA

31.Constancia del Supervisor publicación de documentos o informe mensual de actividades en SECOP II	El supervisor deja constancia que verificada la plataforma SECOP II se evidencia que el contratista realizó el cargue de la documentación correspondiente a la ejecución del periodo inmediatamente anterior al reportado en el presente informe mensual de actividades así: 1. Cargue (Publicación en SECOP II del informe mensual de actividades del periodo inmediatamente anterior. 2. Cargue (Publicación en SECOP II de los documentos que soportan la ejecución del periodo inmediatamente anterior. SI ( ) NO ( )

32.ANEXOS Y DEDUCCIONES

Planilla Estado PAGADO(A) Aportes Salud Pensión, ARL	Pago Oportuno_cmo	**Dependientes**		**AFC o Pensiones Voluntarias**	
Certificado de afiliación seguridad social (Para el primer pago en caso de no adjuntar la planilla)		**Intereses de Vivienda**		**Cotizar a cancelar los aportes voluntarios correspondientes a Pensiones voluntarias o AFC**	
Indique la modalidad de la presentación de la planilla de seguridad social para el pago de la(s) factura(s) (recuerde que NO podrá cambiar de modalidad durante el plazo de ejecución del presente contrato)	Anticipado	**Medicina Prepagada**		**Valor a descontar por AFC o Pensiones Voluntarias (Indique el valor en números)**	
Factura		**RUT/RIT (Para primer pago)**		**Otros documentos soporte**	1. Acta de Compromiso modelo Dic_024_ OMAR FELIPE ES...

33.Recibo a satisfacción del supervisor: El contrato se supervisor del contrato, cert hechos que se acompaña cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con las obligaciones establecidas en el contrato.

Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia).

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de (SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO pesos m/c ($7.182.318).

34.Declaración Contabilidad. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos adjuntos al "Informe mensual de actividades y certificación de cumplimiento" que contiene como soporte del pago de acuerdo a obligaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud, corresponden a los ingresos percibidos del contrato objeto de cobro.

35.Retención en la fuente: De conformidad con el artículo 383 del Estatuto Tributario, la suscrita declara bajo la gravedad de juramento que la manifestación sea negativa se aplicará la presente retención en la fuente.

36.Solicitud mayor retención. Como persona natural acepto la aplicación de una tarifa de retención en la fuente superior de acuerdo al parágrafo 3, del artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual solicito sea aplicada a partir de mes siguiente a la presentación de la esta cuenta de cobro.

( ) NO ( )

NOMBRE SUPERVISOR: DIANA FERNANDO VELANDIA GUSSEMO	**NOMBRE CONTRATISTA: OMAR FELIPE DE JESUS ESCOBAR GARCIA**
CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 24	**C.C. 1019828084**
C.C. 79376705	

Certificado de trabajo y entrega de elementos (DILIGENCIA SOLO EN CASO DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO)

Certificamos que el contratista que termina contrato no tiene asuntos pendientes con las diferentes dependencias de la entidad. Para constancia se anexa firma

Vobo GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL (archivo Final)		Vobo GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (almacén)		Vobo o devolución por AFC o Pensiones Voluntarias (Indique el valor en números) GRUPO GESTIÓN HUMANA (Seguridad y Salud en el Trabajo)	
Vobo GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL (Gestión Documental)		Vobo GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Inventarios)			